

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, Decana de América)

RECTORADO

OFICINA DE COMISIONES PERMANENTES Y TRANSITORIAS

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

COMISIÓN PARA LA ELECCION DEL DEFENSOR UNIVERSITARIO

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 00387-R-17 del 24.01.2017

URGENTE

Ciudad Universitaria, 10 de octubre de 2017

OFICIO CIRCULAR N° 002-CEDU-UNMSM/17

Señor Magíster

ALBERTO LOHARTE QUINTANA PEÑA

Decano de la Facultad de Psicología

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Presente.



Asunto: Reiteramos difusión de la Segunda Convocatoria de candidatos para Defensor Universitario.

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente en mi condición de presidente de la Comisión para la Elección de los Candidatos del Defensor Universitario, señalar que mediante el Oficio Circular N° 001-CEDU-UNMSM/2017 de 25.09.17, se solicitó difundir en su facultad la Segunda Convocatoria de Candidatos para Defensor Universitario, asimismo se adjuntó los afiches correspondientes. Pero es de preocupación para la Comisión que presido, que hasta la fecha no se ha recepcionado ningún expediente, por lo que, reiteramos la difusión de dicha convocatoria por los diversos medios de difusión que cuenta su facultad, como: página web, redes sociales, murales, etc. Esto con la finalidad, que nuestra institución cuente lo más pronto posible con una terna de candidatos para la Elección del Defensor Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para renovarle las consideraciones de mi alta estima

Atentamente,



FAM/JLRO/mcrv.

Segunda Convocatoria de los Candidatos para el Defensor Universitario

La Comisión para la Elección de los Candidatos del Defensor Universitario, designada por Resolución Rectoral N° 00387-R-17 de 24.01.17, acordó en sesión de fecha 12.09.17, reprogramar el cronograma de la segunda convocatoria para la elección de candidatos a Defensor Universitario, a efectos de cumplir con lo establecido en el Art. 270° del Estatuto Universitario, quienes deben cumplir los siguientes

Requisitos:

- Ser docente ordinario en cualquier categoría, que acredite gran trayectoria académica, profesional y de reconocida solvencia ética y moral.
- Conocer los principios, valores, ideales y fines institucionales, así como los derechos fundamentales de la persona e identificarse con los mismos.
- No pertenecer a un órgano de gobierno de la Universidad.
- No estar consignado en el Registro Nacional de Sanciones de Destituciones y Despido.
- No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.
- No estar consignado en el Registro de deudores Alimentarios morosos, ni tener pago pendiente de reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.
- Carecer de sanción administrativa vigente en la Universidad.

Que, mediante Resolución Rectoral N° 05602-R-17, se aprueba la Segunda Convocatoria y el Cronograma para la Elección de Candidatos a Defensor Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el cual se detalla a continuación:

CRONOGRAMA	
Convocatoria	25 de setiembre
Presentación de los expedientes de candidaturas	26 de setiembre al 13 de octubre
Evaluación de expedientes realizada por la Comisión	16 al 19 de octubre
Publicación de lista de candidatos aptos	20 de octubre
Tachas	23 al 25 de octubre
Publicación con la lista de candidatos a ser presentados a la Asamblea Universitaria.	31 de octubre

Documentos a presentar:

- La documentación presentada deberá estar debidamente foliada en cada página en número y letras.
- Hoja de Presentación del Candidato *(debe ser descargado por la página web de la universidad)*
- Curriculum vitae debidamente documentada *(copias legibles y foliadas)*.
- Anexos 01, 02, 03, 04, 05 y 06 *(deben ser descargado por la página web de la Universidad)*

Los expedientes de los candidatos para Defensor Universitario, serán presentados en la Oficina de Comisiones Permanentes y Transitorias. (Edificio Jorge Basadre – Sede Central, 3er piso - Oficina 306, en horario de oficina de 8:00- 13:00 y de 14:00 –15:45).

Setiembre de 2017

La Comisión